

DENOMINACIÓN:

DECRETO 156/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON MANUEL ORTIGOSA BRUN COMO DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2019,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Ortigosa Brun como Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por pase a otro destino.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 12 de febrero de 2019.

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez  
CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,  
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD